



SALTA, 10 MAY 2017

RESOLUCIÓN N° **114**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8940/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Lic. Fernando Halperin, Coordinador del Programa Educativo IAPG (Instituto Argentino del Petróleo y el Gas), que se enmarca en la política trazada por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto de capacitación “ Ahorro y Eficiencia Energética”, que se realiza desde el 9 al 12 de Mayo de 2017, en Salta Capital; y

CONSIDERANDO

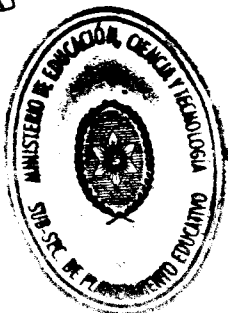
Que los destinatarios de la acción son Docentes de los Niveles Primario y Secundario de Instituciones Públicas de Gestión Estatal y Privada;

Que la acción se realiza desde el 9 al 12 de Mayo de 2017, con una carga horaria de 8 horas reloj, equivalente a 11 horas cátedra;

Que el curso se enmarca en la modalidad presencial, siendo sus capacitadores la Diseñadora Gráfica Jimena Verónica Cabello, Prof. Marcela Patricia Stucchi y Técnico en Información Ambiental Germán Tamagni;

Que los objetivos principales son:

Que los docentes conozcan las problemáticas ambientales relacionadas con el uso de la energía eléctrica y térmica.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

114

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8940/17

- Que los docentes promuevan una actitud crítica respecto del estilo de desarrollo vigente y de las prácticas y modos de pensar la relación sociedad/naturaleza.

- Que los docentes busquen maneras de disminuir los impactos ambientales en su entorno, implementando mejoras en las formas de consumo de energía.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo el presente proyecto de capacitación;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

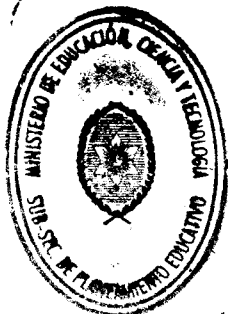
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al proyecto de capacitación “**Ahorro y Eficiencia Energética**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Lic. Fernando Halperin, Coordinador del Programa Educativo IAPG (Instituto Argentino del Petróleo y el Gas), que se enmarca en la política trazada por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, destinado a Docentes de los Niveles Primario y Secundario de Instituciones Públicas de Gestión Estatal y Privada, que se realiza desde el 9 al 12 de Mayo de 2017, en Salta Capital.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta